

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Subsecretaría de Prevención del Delito

Programa Apoyo a Víctimas de Delito

Última actualización: 08 junio, 2020

Descripción

Permite a las personas que han sido víctima de un delito acceder a atención integral y especializada por parte de diversos profesionales: abogados, psicólogos y trabajadores sociales.

El programa busca garantizar el respeto por los derechos de los ciudadanos vulnerados por la ocurrencia de un delito violento, mediante su participación a través de una atención orientada a dar respuesta a sus demandas.

El Programa Apoyo a Víctimas de Delito considera servicios de:

- **Primera respuesta:** atención contingente presencial y telefónica.
- **Segunda respuesta:** a través de los [Centros de Apoyo a Víctimas de Delito \(CAVD\)](#) distribuidos en todo el país, en los que se proporciona intervención especializada e interdisciplinaria (psicológica, social, psiquiátrica y jurídica), de mediano y largo plazo, para aquellos casos que experimentan mayor daño a consecuencia del delito.

Agende o re programe en línea su hora de atención en el Centro de Apoyo a Víctimas de Delito (CAVD), y obtenga más información sobre el programa por medio de la cuenta de Twitter [@apoyovictimas](#).

Debido a la contingencia por [Coronavirus \(Covid-19\)](#), el programa está disponible a través de la **línea telefónica 600 818 1000 (todos los días en horario continuado)** y por **correo electrónico**, ya que los **Centros de Apoyo a Víctimas de Delito (CAVD)** mantienen suspendida su atención hasta nuevo aviso.

Detalles

Servicios de primera respuesta:

- **Servicio de Orientación e Información (SOI)** psico-socio-legal a través de la línea telefónica 600 818 1000 y por correo electrónico: apoyovictimas@interior.gov.cl.
- **Servicio de Atención en Casos de Conmoción Pública (CCP):** interviene en aquellas situaciones que generan conmoción pública e identificación en la comunidad, a través de la revisión de medios de prensa y contacto con los afectados/as.
- **Servicio de Intervención Inmediata (SIIN):** actúa en coordinación con el Ministerio Público, y está diseñado para dar atención de primeros auxilios psicológicos en el sitio del suceso. Se encuentra operativo en el ámbito de fiscalías regionales específicas (Fiscalías de la Región Metropolitana).

Servicios de segunda respuesta:

- **Centros de Apoyo a Víctimas de Delito**, prestan atención presencial de tipo psicológico, social y jurídico, de mediano y largo plazo. Existe un total de 50 puntos de atención a nivel nacional.

¿A quién está dirigido?

Personas que han sido víctimas de un delito: homicidio, parricidio, femicidio, robo con violencia, robo con intimidación, robo con homicidio, robo con violación, lesiones, delitos sexuales, secuestro, sustracción de menores, trata de personas, cuasi delito de lesiones, cuasi delito de homicidio, por accidentes de tránsito, entre otros.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

Importante: para solicitar atención integral por correo electrónico, debe enviar: nombre completo, correo electrónico, teléfono y entregar antecedentes asociados a su caso.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Sólo para agendar, reprogramar o anular una hora en el Centro de Apoyo a Víctimas de Delito (CAVD):

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la fecha y la hora, y si desea recibir una copia de la reserva en su correo electrónico. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Haga clic en "agendar".
4. Si ya tiene una hora solicitada y desea reagendarla o anularla, seleccione la opción correspondiente.
5. Como resultado del trámite habrá agendado, reprogramado o anulado una hora en el Centro de Apoyo a Víctimas de Delito (CAVD).

Telefónico:

1. Llame a la línea telefónica del programa Apoyo a Víctimas de Delito **600 818 1000**.
2. Explique el motivo de su llamado: solicitar atención integral como víctima de un delito.
3. Como resultado del trámite, obtendrá en forma inmediata atención integral y especializada del Programa Apoyo a Víctimas de Delito.

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos al correo electrónico apoyovictimas@interior.gov.cl.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado atención integral y especializada del Programa Apoyo a Víctimas de Delito.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/66714-programa-apoyo-a-victimas-de-delito>